



IV LEGISLATURA NÚM. 111

2 de octubre de 1998

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-243 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre ejecución de obra de prolongación del dique en el refugio pesquero de El Cotillo, La Oliva.

Página 3

PNL-244 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los servicios de Correos y Telégrafos.

Página 4

PNL-245 Del **G.P. Mixto**, sobre reconocimiento de la punta de Orchilla, El Hierro, como Meridiano Cero inicial.

Página 5

PNL-246 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre conmemoración del 50 aniversario de la erupción del volcán de San Juan, La Palma.

Página 5

PNL-247 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre solicitud ante el Gobierno del Estado en relación con la ubicación de una Agencia de Energía en Canarias.

Página 6

PNL-248 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre laboralización de las plazas vacantes de estatutarios en el Servicio Canario de Salud.

Página 7

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

I-46 Del Sr. diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre política en relación con la aplicación y desarrollo de la Ley de Regulación del Sector Eléctrico Canario, dirigida al Gobierno.

Página 7

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

PREGUNTAS

PO/P-58 Urgente, del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario**, sobre solicitud de dictamen al Consejo de Estado respecto de las retribuciones del profesorado de las universidades canarias, dirigida al Gobierno.

Página 8

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-354 Del Sr. diputado **D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario**, sobre puesta en funcionamiento del Instituto de Secundaria de Tías, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

PE-355 Del Sr. diputado **D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario**, sobre el Proyecto del Instituto de Enseñanza Secundaria de Morro Jable, Pájara, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

PE-356 Del Sr. diputado **D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario**, sobre puesta en funcionamiento del almacén de pertrechos de pesca de Órzola, Haría, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Página 10

PE-357 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario**, sobre medidas en relación con el aumento de la producción de plátanos, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Página 10

PE-358 De la Sra. diputada **D^a. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto**, sobre subvenciones concedidas a la Asociación de Vecinos "Padre Claret de Alta Vista", dirigida al Gobierno.

Página 11

PE-359 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario**, sobre cumplimiento con la ordenanza en vigor de los complejos "Las Pérgolas II" y "Las Casitas", en Corralejo, La Oliva, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 11

PE-360 Del Sr. diputado **D. Pedro Medina Calero, del G.P. Mixto**, sobre la Formación Profesional Ocupacional y el Fomento de Empleo en La Gomera, en los años 1995 a 1998, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 12

PE-361 Del Sr. diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, sobre situación actual y grado de ejecución del III Plan Canario de Vivienda, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 12

PE-362 Del Sr. diputado **D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario**, sobre consignación en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, ejercicios 1997 y 1998, para la urbanización del plan parcial de Los Lajones, Los Llanos de Aridane, dirigida al Gobierno.

Página 13

CONTESTACIONES

PE-251 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario**, sobre obras públicas a ejecutar en la isla de La Palma, durante el año 1997, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 13

PE-348 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular**, sobre aplicación del Decreto 159/97, de 11 de julio, sobre transferencias a los cabildos en materia de prestación de servicios especializados en cuestiones de prevención, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 14

PE-349 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular**, sobre el Plan Integral del Menor, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 14

PE-350 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, sobre unidad administrativa del Registro de Subcontratistas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 14

PE-351 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario**, sobre actuaciones previstas para la recuperación y uso de las vías pecuarias, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 15

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-243 Del G.P. Socialista Canario, sobre ejecución de obra de prolongación del dique en el refugio pesquero de El Cotillo, La Oliva.

(Registro de Entrada núm. 1.354, de 08/09/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre ejecución de obra de prolongación del dique en el refugio pesquero de El Cotillo, La Oliva.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Eustaquio

Juan Santana Gil, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Las obras del refugio pesquero de El Cotillo, en La Oliva, Fuerteventura, fueron adjudicadas de urgencia por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de fecha 4 de octubre de 1996, y consistían en la demolición, recrecido y refuerzo del espaldón de dicho refugio, con un presupuesto estimado de unos 375 millones de pesetas. Esas obras, dado que fueron declaradas de emergencia, debían estar ejecutadas, a más tardar, en octubre de 1997; es decir, antes de la llegada del próximo invierno, según rezan los informes técnicos emitidos por los responsables de dicho Departamento.

Abundando en el tema, otro informe anexo del Jefe del Servicio de dicha consejería señalaba –en octubre de 1996– que, en su momento, “...el dique se acometió con presupuesto y medios precarios y ha ido sufriendo un progresivo deterioro, como consecuencia del fuerte oleaje allí reinante, que hacía peligrar su estabilidad y que, incluso, podría abrir brechas con condiciones catastróficas para la flota pesquera y vidas humanas”.

En tal sentido, y siguiendo un orden cronológico, el Grupo Parlamentario Socialista Canario presentaría las siguientes iniciativas:

a) **8 de septiembre de 1997**: preguntas relativas a la terminación de las citadas obras, que habían estado paralizadas durante varios meses. El consejero, en su respuesta, hizo alusión al traslado de nueva maquinaria, capaz de mover bloques de más de 40 Tm. y a dificultades de fuerza mayor, pero no dio una fecha concreta.

b) **20 de enero de 1998**: solicitud de comparecencia ante el Parlamento de Canarias del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias para informar del estado actual y grado de ejecución de las

citadas obras y previsión de terminación. El señor consejero, en su comparencia, nos anuncia que las obras estarán concluidas el próximo 30 de setiembre de 1998, una vez superadas ciertas dificultades técnicas y el traslado de nueva maquinaria a El Cotillo.

c) **31 de marzo de 1998:** otra pregunta dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, acerca de la solicitud formulada por los marineros y pescadores de El Cotillo, con fecha 9 de febrero pasado, para que, aprovechando las obras que allí se realizan y la llegada de nueva maquinaria, se procediese a la prolongación del espaldón unos quince o veinte metros, de tal manera que sus barcos pudiesen salir y entrar sin mayores riesgos. Según el Sr. consejero, se procederá a la realización de un estudio maremático, a fin de encontrar una solución satisfactoria a la problemática por la que atraviesa el citado refugio pesquero.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a través de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, y aprovechando las obras que vienen realizándose, acceda a la petición formulada por los marineros y pescadores de El Cotillo, término municipal de La Oliva, Fuerteventura, y se ejecute, antes de la retirada de la maquinaria que allí opera, la pequeña obra de prolongación de dicho dique, a fin de que los barcos puedan maniobrar sin mayores riesgos y con menos dificultades que las actuales”.

Canarias, a 7 de septiembre de 1998.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

PNL-244 Del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los servicios de Correos y Telégrafos.

(Registro de Entrada núm. 1.359, de 09/09/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los servicios de Correos y Telégrafos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

De acuerdo con el artículo 149.1.21ª de la Constitución española, el Estado tiene la obligación de prestar unos servicios a sus ciudadanos para una mayor calidad de vida, así como resguardar el derecho en cuanto a la correspondencia. Sin embargo, vemos, con denuedo por nuestra parte, como los servicios de Correos y Telégrafos, cada día que pasa, se van deteriorando, creando problemas a sus usuarios y perjudicando notablemente a los trabajadores/as y profesionales que ejercen dicho servicio, que, paulatinamente, decrece en su calidad de cara al ciudadano, al mismo tiempo que se aumenta su trabajo a realizar sin que ello se vea reflejado en los correspondientes aumentos de personal en aras a cubrir dicho servicio de manera más eficiente, sin que por ello haya que ajustarse a criterios puramente economicistas.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se dirija al Gobierno de la Nación con el fin de poner de manifiesto el interés de la Comunidad Autónoma de Canarias en que se alcancen los siguientes objetivos:

a) El derecho a la igualdad de todos los ciudadanos a comunicarse por medio de un correo público, que se financie con el esfuerzo de todos.

b) Compensar con los productos rentables la prestación de aquellos que no lo son tanto.

c) El reparto universal de la correspondencia a todas las poblaciones cinco días a la semana.

d) Un aumento de la plantilla, en consonancia con la demanda, para ofrecer así un mejor servicio al ciudadano.”

Canarias, a 7 de septiembre de 1998.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

PNL-245 Del G.P. Mixto, sobre reconocimiento de la punta de Orchilla, El Hierro, como Meridiano Cero inicial.

(Registro de Entrada núm. 1.362, de 10/09/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.3.- Del G.P. Mixto, sobre reconocimiento de la punta de Orchilla, El Hierro, como Meridiano Cero inicial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado D. Juan Padrón Morales, de la Agrupación Herreña Independiente (AHI), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno.

I.- ANTECEDENTES.-

Desde la antigüedad y concretamente desde la aparición del Mapa Mundi de Ptolomeo, (siglo I a. d. Cristo), los geógrafos medían las latitudes geográficas a partir de la posición de la isla de El Hierro.

El redescubrimiento y aceptación general del mapa de Ptolomeo en los siglos XIV y XV, contribuyó a mantener este criterio.

En Francia, singularmente, un precepto promulgado en tiempo de Luis XIII, ordenaba a los geógrafos que hicieran sus mediciones a partir del meridiano de El Hierro, como meridiano origen o primer meridiano. Esta disposición fue firmada por el monarca el 1 de julio de 1634, por iniciativa del célebre cardenal Richelieu.

En 1724, noventa años después de aquella declaración, la Academia Francesa de Ciencias envió al prestigioso astrónomo y botánico Luis Feuillée a Canarias con la misión de determinar la diferencia de longitud entre la isla de El Hierro y el observatorio de París.

Provisto de los instrumentos necesarios y después de hacer mediciones en La Laguna, La Orotava y El Teide,

Feuillée llegó a El Hierro el 12 de agosto de 1724, donde permaneció hasta el 21 de dicho mes haciendo las mediciones precisas para establecer distancias desde el Meridiano Cero a otros lugares.

En el siglo XIX, los ingleses arrebataron el privilegio del Meridiano Cero a la isla de El Hierro colocándolo en la ciudad inglesa de Greenwich.

No cabe duda que Cristóbal Colón utilizó dicho punto como referencia para sus mediciones y que también sería el último territorio español que dejó a sus espaldas hasta el descubrimiento del Nuevo Mundo.

En 1926 se empieza a construir el faro de Orchilla, el más importante y occidental de Canarias, en el lugar por donde, supuestamente, pasaba el Meridiano Cero. Desde el 25 de septiembre de 1933 este faro, además de recordar la usurpación que nos hicieron los ingleses, ha dado el último adiós y la primera bienvenida a los hombres y mujeres que van o regresan de América.

Por todo lo expuesto, es por lo que se somete a la consideración del Pleno de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

II.- TEXTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY.-

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que reconozca la punta de Orchilla, en la isla de El Hierro, como Meridiano Cero inicial y primer meridiano de la historia, y a que convoque un concurso internacional de ideas, a culminar en el plazo máximo de un año, con el fin de erigir un monumento al ‘último adiós y primera bienvenida’ en los alrededores de este enclave geográfico, en honor y reconocimiento de todos los hombres y mujeres que a lo largo de los tiempos han sobrepasado sus límites.”

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de septiembre de 1998.- EL DIPUTADO, Fdo.: Juan Padrón Morales.

PNL-246 Del G.P. Socialista Canario, sobre conmemoración del 50 aniversario de la erupción del volcán de San Juan, La Palma.

(Registro de Entrada núm. 1.368, de 11/09/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.4.- Del G.P. Socialista Canario, sobre conmemoración del 50 aniversario de la erupción del volcán de San Juan, La Palma.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Onésimo García Camacho, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

El 24 de junio del próximo año se cumplirá el quincuagésimo aniversario de la erupción del volcán de San Juan en la isla de La Palma.

Las manifestaciones, concretadas en terremotos y coladas lávicas, de este catastrófico evento que conmocionó a la isla, afectaron al Valle de Aridane y a los municipios de Fuencaliente y Mazo, destruyendo numerosas viviendas y arrasando terrenos de cultivo, en tal grado que, en octubre del mismo año, la Jefatura del Estado les otorgó la calificación de "regiones devastadas".

El drama humano consecuencia de esta erupción, fue si cabe más trágico por afectar mayoritariamente a numerosas familias de condición humilde que en los pagos de Las Manchas, Todoque y Tigalate, perdieron su escaso patrimonio, quedándose sin hogar.

De cualquier forma, el volcán de San Juan constituye un hito histórico de La Palma y de Canarias, y por su importancia, una manifestación telúrica de indudable interés científico, no sólo para la vulcanología de nuestra región, sino para el estudio de estos fenómenos en el ámbito internacional. De aquí que deba aprovecharse esta efeméride, para que, haciendo del vicio virtud, sea motivo de un ambicioso programa de actuaciones que redunde en beneficio de los municipios afectados y de la isla de La Palma.

Igualmente, estas actuaciones además de cumplir con los aspectos puramente conmemorativos, contribuirían a divulgación de la historia y la geología de Canarias, a la celebración de actividades científicas, y, en general, a la promoción económica y social de nuestra región.

A mayor abundamiento, la oportunidad de esta iniciativa se refuerza y cobra máxima actualidad, con el estudio del volcán de Enmedio y las investigaciones oceanográficas que bajo la denominación "Campaña de los Volcanes", están realizando en los mares canarios un nutrido grupo de científicos auxiliados por el buque "Hespérides".

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar, con la participación de las organizaciones vecinales y las corporaciones de los ayuntamientos afectados, el Cabildo Insular de La Palma, y

las universidades canarias, un programa de actividades que, tomando como argumento central la conmemoración del 50 aniversario de la erupción del volcán de San Juan en la isla de La Palma, sirvan al desarrollo económico y social de Canarias".

Canarias, a 10 de septiembre de 1998.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

PNL-247 Del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud ante el Gobierno del Estado en relación con la ubicación de una Agencia de Energía en Canarias.

(Registro de Entrada núm. 1.371, de 14/09/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.5.- Del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud ante el Gobierno del Estado en relación con la ubicación de una Agencia de Energía en Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Economía, Comercio, Industria, Aguas y Energía.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Con fecha 31 de julio de 1998, la Unión Europea ha acordado financiar, con casi 5 millones de euros, la puesta en funcionamiento de 33 nuevas Agencias de la Energía en 12 estados miembros y en Noruega, dentro del marco del Programa SAVE II. De ellas, tres le han correspondido establecerse en España.

Entendiendo que Canarias es la región más singular del Estado español en esta materia, y que en ella se dan todos los requisitos impuestos por la UE para el establecimiento de una de dichas agencias regionales, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dirigirse al Gobierno de la Nación para que una de las tres Agencias de Energía, que deben instalarse en España, esté ubicada y tenga su sede en Canarias”.

Canarias, a 14 de septiembre de 1998.- PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Emilio Fresco Rodríguez.

PNL-248 Del G.P. Socialista Canario, sobre laboralización de las plazas vacantes de estatutarios en el Servicio Canario de Salud.

(Registros de Entrada núms. 1.383 y 1.387, de 17/09/98 y 18/09/98, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.6.- Del G.P. Socialista Canario, sobre laboralización de las plazas vacantes de estatutarios en el Servicio Canario de Salud.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Con fecha 17 de abril de 1997, el Grupo Parlamentario Socialista Canario presentó una proposición no de ley en la cual se instaba al Gobierno de Canarias a iniciar un proceso tendente a dar estabilidad al colectivo de trabajadores que desempeñan interinamente las plazas vacantes de estatutario en el Servicio Canario de Salud, que ascienden a más de 4.000 trabajadores.

Pasado el tiempo sin que el Gobierno de Canarias haya tomado ninguna iniciativa en la dirección mencionada, sino que, al contrario y al parecer, se pretende efectuar un concurso-oposición a nivel nacional, que no contempla las particularidades de Canarias, ni de los trabajadores que actualmente se encuentran en la situación descrita, resulta aconsejable una clarificación en relación con el procedimiento a emplear para dar estabilidad a estos trabajadores.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en el menor plazo posible, proceda a laboralizar las plazas actualmente vacantes de estatutarios en el Servicio Canario de Salud, procediendo a continuación a dar una solución, similar a la aplicada, al colectivo de laborales temporales de la Comunidad Autónoma de Canarias”.

Canarias, a 17 de septiembre de 1998.- PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Emilio Fresco Rodríguez.

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

I-46 Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre política en relación con la aplicación y desarrollo de la Ley de Regulación del Sector Eléctrico Canario, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 1.374, de 15/09/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- INTERPELACIONES

4.- Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre política en relación

con la aplicación y desarrollo de la Ley de Regulación del Sector Eléctrico Canario, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Interpelación de referencia, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Emilio Fresco Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y 152 del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la Interpelación que se expone, dirigida al Gobierno de Canarias.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Con fecha 8 de diciembre de 1997, el *Boletín Oficial de Canarias* publicó la *Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de Regulación del Sector Eléctrico Canario*. Más tarde, el 7 de marzo de 1998, el Abogado del Estado, en representación del Presidente del Gobierno de la Nación, interpuso recurso de inconstitucionalidad contra los artículos 2.3; 2.11; 6; 9.7; 11; 12.2; 12.3; 13.6; y la disposición transitoria segunda de dicha ley.

El 14 de julio pasado el Tribunal Constitucional ha levantado la suspensión que pesaba sobre algunos de los artículos recurridos, en concreto sobre los artículos 6; 11; 12.2; 12.3; 13.6; y disposición transitoria segunda de esa ley canaria.

Si bien es lógico que el Gobierno de Canarias no aplicara y desarrollara los artículos recurridos y suspendidos de la ley, nada justifica la total inactividad y falta de voluntad política del ejecutivo en relación con el resto de la misma.

En cualquiera de los casos, por la incertidumbre existente con respecto a la aplicación y desarrollo de esta ley, tanto en lo que se refiere a los artículos no recurridos, así como a los artículos que, habiéndolo sido, el Tribunal Constitucional ha levantado la suspensión, es por lo que resulta aconsejable que el Gobierno de Canarias clarifique su posición e intenciones en relación con esa ley.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo expuesto, interpelamos al Gobierno de Canarias sobre su política en relación con la aplicación y desarrollo de la Ley de Regulación del Sector Eléctrico Canario.

Canarias, a 15 de septiembre de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Emilio Fresco Rodríguez.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

PREGUNTA

PO/P-58 Urgente, del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud de dictamen al Consejo de Estado respecto de las retribuciones del profesorado de las universidades canarias, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 1.243, de 08/07/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO.

5.- Urgente, del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud de dictamen al Consejo de Estado respecto de las retribuciones del profesorado de las universidades canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 158.3, considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 158.3, 155 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta con carácter de urgente al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes solicitó dictamen al Consejo de Estado sobre las retribuciones del profesorado de las universidades canarias?

Canarias, a 6 de julio de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: José Alcaraz Abellán.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-354 Del Sr. diputado D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento del Instituto de Secundaria de Tías, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 1.255, de 10/07/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.1.- Del Sr. diputado D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento del Instituto de Secundaria de Tías, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Tomás Rodríguez Acuña, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Para cuándo se tiene previsto poner en funcionamiento el Instituto de Secundaria de Tías, en Lanzarote, que se encuentra actualmente en obras?

Canarias, a 8 de julio de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Tomás Rodríguez Acuña.

PE-355 Del Sr. diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre el Proyecto del Instituto de Enseñanza Secundaria de Morro Jable, Pájara, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 1.260, de 14/07/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.2.- Del Sr. diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre el Proyecto del Instituto de Enseñanza Secundaria de Morro Jable, Pájara, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Rafael Perdomo Betancor, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

La isla de Fuerteventura, en general, y la zona turística de Morro Jable en el municipio de Pájara, en particular, soportan un importante déficit en infraestructuras educativas, ya que existe una disfunción entre el desarrollismo urbanístico y las correspondientes infraestructuras necesarias en esta materia.

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 1997, partida presupuestaria 76.184.04, consta asignada la cantidad de 20 millones de pesetas, así como otros 200 millones para el ejercicio de 1998 y 120 millones para el de 1999, con la finalidad de construir un IES en Morro Jable, en la isla de Fuerteventura.

A pesar de existir partidas presupuestarias suficientes, las obras del IES de Morro Jable no han comenzado aún, por lo que el problema detectado hace varios años no se ha solucionado, sino todo lo contrario, es mayor cada día que pasa. Los jóvenes de la localidad que están estudiando bachillerato tienen que desplazarse diariamente a la localidad de Gran Tarajal, soportando un trayecto de 110 Kms., por lo que se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1) *¿Cuándo se adjudicó, y en qué estado se encuentra, el proyecto del IES de Morro Jable (Fuerteventura)?*

2) *¿Se ha adjudicado la ejecución de la obra del IES de Morro Jable? ¿A qué empresa? ¿Cuándo comenzarán las obras del citado Instituto de Educación Secundaria?*

3) *¿Para qué curso académico está prevista su inauguración y puesta en funcionamiento?*

4) *¿Qué acciones está llevando a cabo su consejería para facilitar a los jóvenes de Morro Jable el acceso a los bachilleratos LOGSE?*

Canarias, a 14 de julio de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Rafael Perdomo Betancor.

PE-356 Del Sr. diputado D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento del almacén de pertrechos de pesca de Órzola, Haría, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

(Registro de Entrada núm. 1.264, de 15/07/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.3.- Del Sr. diputado D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento del almacén de pertrechos de pesca de Órzola, Haría, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Tomás Rodríguez Acuña, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que han impedido la puesta en funcionamiento del almacén de pertrechos de pesca de Órzola, en Haría, Lanzarote, a pesar de haberse terminado la obra hace varios años?

Canarias, a 14 de julio de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Tomás Rodríguez Acuña.

PE-357 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas en relación con el aumento de la producción de plátanos, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

(Registro de Entrada núm. 1.285, de 24/07/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.4.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas en relación con el aumento de la producción de plátanos, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta que la producción canaria de plátanos ha alcanzado este año el tope de las 420.000 Tm. subvencionadas por la Unión Europea, y en el caso de no conseguirse el au-

mento de 60.000 Tm. propuesto por el Parlamento Europeo.

PREGUNTA

¿Qué medidas contempla el Gobierno de Canarias al objeto de cubrir las exigencias derivadas del aumento de la producción?

Canarias, a 23 de julio de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Eustaquio Santana Gil.

PE-358 De la Sra. diputada D^a. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, sobre subvenciones concedidas a la Asociación de Vecinos "Padre Claret de Alta Vista", dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 1.289, de 31/07/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.5.- De la Sra. diputada D^a. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, sobre subvenciones concedidas a la Asociación de Vecinos "Padre Claret de Alta Vista", dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Emilia Perdomo Quintana, diputada del Parlamento de Canarias adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

Subvenciones concedidas a la Asociación de Vecinos "Padre Claret de Alta Vista", desde el año 92 hasta la fecha.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de julio de 1998.- LA DIPUTADA, Fdo.: Emilia Perdomo Quintana.

PE-359 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento con la ordenanza en vigor de los complejos "Las Pérgolas II" y "Las Casitas", en Corralejo, La Oliva, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

(Registro de Entrada núm. 1.357, de 08/09/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.6.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento con la ordenanza en vigor de los complejos "Las Pérgolas II" y "Las Casitas", en Corralejo, La Oliva, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la sra. Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

En el Polígono K de la urbanización Corralejo Playa, se están construyendo dos complejos de chalets y apartamentos, denominados "Las Pérgolas II" y "Las Casitas". En la medida que, aparentemente, sobrepasan el volumen edificado, los retranqueos, la edificación de viveros bajo rasante y lo estipulado en cuanto a que la parcela mínima e indivisible sea de 400 m², se formulan las siguientes

PREGUNTAS

a) *¿Cumplen dichos complejos con la actual ordenanza en vigor?*

b) *¿Qué medidas se tiene previsto adoptar por parte de esa consejería en el supuesto de que se incumpla con la ordenanza reglamentaria?*

Canarias, a 7 de septiembre de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Eustaquio Santana Gil.

PE-360 Del Sr. diputado D. Pedro Medina Calero, del G.P. Mixto, sobre la Formación Profesional Ocupacional y el Fomento de Empleo en La Gomera, en los años 1995 a 1998, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 1.358, de 08/09/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.7.- Del Sr. diputado D. Pedro Medina Calero, del G.P. Mixto, sobre la Formación Profesional Ocupacional y el Fomento de Empleo en La Gomera, en los años 1995 a 1998, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Don Pedro Medina Calero, diputado del Parlamento de Canarias adscrito al Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas dirigidas al Sr. Consejero de Empleo y Servicios Sociales de Canarias para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

1.- *¿Qué cantidad de los fondos públicos previstos para la Formación Profesional Ocupacional y al Fomento del Empleo han sido destinados a la isla de La Gomera, en los años 1995, 1996, 1997 y 1998?*

2.- *¿Cuál es la relación nominal de las entidades colaboradoras en materia de Formación Profesional Ocupacional que hayan prestado su actividad en la isla de La Gomera, en los años 1995, 1996, 1997 y 1998?*

3.- *¿Cuál es la relación nominal de las entidades beneficiarias y la cuantía presupuestaria previstas y ejecutadas de los fondos de Fomento del Empleo en la isla de La Gomera, en los años 1995, 1996, 1997 y 1998?*

4.- *¿Cuál ha sido la denominación de las acciones formativas emprendidas (con especificación de programas específicos, si los hubiere), el número de trabajadores*

beneficiarios por municipio, sexo, edad, etc. y presupuesto previsto y el realmente ejecutado para cada una de ellas?

5.- *¿Cuál ha sido la incidencia sobre el empleo de las acciones emprendidas en materia de Empleo y Formación Profesional Ocupacional y qué evaluación se ha hecho por parte de esa consejería de las mismas?*

Canarias a 7 de septiembre de 1998.- EL DIPUTADO, Fdo.: Pedro Medina Calero.

PE-361 Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre situación actual y grado de ejecución del III Plan Canario de Vivienda, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de Entrada núm. 1.370, de 14/09/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.8.- Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre situación actual y grado de ejecución del III Plan Canario de Vivienda, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Emilio Fresco Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual y el grado de ejecución del III Plan Canario de Vivienda en cada uno de sus programas?

Canarias, a 14 de septiembre de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Emilio Fresco Rodríguez.

PE-362 Del Sr. diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre consignación en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, ejercicios 1997 y 1998, para la urbanización del plan parcial de Los Lajones, Los Llanos de Aridane, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 1.384, de 17/09/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.9.- Del Sr. diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre consignación en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, ejercicios 1997 y 1998, para la urbanización del plan parcial de Los Lajones, Los Llanos de Aridane, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Onésimo García Camacho, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles son las cantidades y la clasificación presupuestaria de los fondos consignados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para los ejercicios de 1997 y 1998 destinadas a la urbanización del plan parcial de Los Lajones (Puerto Naos), en el municipio de Los Llanos de Aridane?

Canarias, a 16 de septiembre de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Onésimo García Camacho.

CONTESTACIONES

PE-251 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre obras públicas a ejecutar en la isla de La Palma, durante el año 1997, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 193, de 11/12/97.)

(Registro de Entrada núm. 1.376, de 16/09/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

6.10.- Del Sr. diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre obras públicas a ejecutar en la isla de La Palma, durante el año 1997, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Onésimo García Camacho, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

OBRAS PÚBLICAS A EJECUTAR EN LA ISLA DE LA PALMA, DURANTE EL AÑO 1997,

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de septiembre de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

PE-348 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre aplicación del Decreto 159/97, de 11 de julio, sobre transferencias a los cabildos en materia de prestación de servicios especializados en cuestiones de prevención, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 26/06/98.)
(Registro de Entrada núm. 1.390, de 21/09/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

6.11.- Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre aplicación del Decreto 159/97, de 11 de julio, sobre transferencias a los cabildos en materia de prestación de servicios especializados en cuestiones de prevención, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

APLICACIÓN DEL DECRETO 159/97, DE 11 DE JULIO, SOBRE TRANSFERENCIAS A LOS CABILDOS EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN CUESTIONES DE PREVENCIÓN,

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de septiembre de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

PE-349 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre el Plan Integral del Menor, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 26/06/98.)
(Registro de Entrada núm. 1.391, de 21/09/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

6.12.- Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre el Plan Integral del Menor, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PLAN INTEGRAL DEL MENOR,

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de septiembre de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

PE-350 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre unidad administrativa del Registro de Subcontratistas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 26/06/98.)
(Registro de Entrada núm. 1.363, de 11/09/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

6.13.- Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre unidad administrativa del Registro de Subcontratistas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO DE SUBCONTRATISTAS DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS,

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de septiembre de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

En relación con la Pregunta con ruego de respuesta escrita, PE-350, dirigida al Excmo. Sr. Consejero y formulada por el Excmo. Sr. diputado del Grupo Parlamentario

Socialista Canario, don Emilio José Fresco Rodríguez, sobre la “**Unidad administrativa en que se encuentra el Registro de Subcontratistas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas**”, se manifiesta a V.I. que, de conformidad con los informes evacuados por los Centros Directivos del Departamento, la respuesta a la misma es la siguiente:

“En virtud de lo establecido en el artículo 116.2.a) de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, el contratista adjudicatario comunica a la Dirección de Obra, en su caso, las subcontrataciones, notificando que se incorpora a su correspondiente expediente; corriendo por cuenta de los Servicios competentes, así como de la propia dirección de obra, el seguimiento de aquéllas.”

En Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 1998.- EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO, Fdo.: José Tomás de San Segundo Cerviá.

PE-351 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones previstas para la recuperación y uso de las vías pecuarias, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 26/06/98.)
(Registro de Entrada núm. 1.325, de 25/08/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

6.14.- Del Sr. diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones previstas para la recuperación y uso de las vías pecuarias, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado don Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA RECUPERACIÓN Y USO DE LAS VÍAS PECUARIAS,

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de agosto de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DON ONÉSIMO GARCÍA CAMACHO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE SOBRE ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA RECUPERACIÓN Y USO DE LAS VÍAS PECUARIAS.

¿Qué actuaciones tiene previstas la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente para la recuperación y uso de las vías pecuarias de Canarias?

La Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, publicada en el BOE núm. 71, de fecha 24 de marzo, se está refiriendo a los antiguos caminos de la Mesta que atraviesan la Península de sur a norte, en busca de los pastos estacionales, cuyo origen histórico se remonta al siglo VIII en el Fuero Juzgo, compendio de la legislación visigoda donde por primera vez se hace mención escrita sobre la existencia de calles o caminos para el ganado lanar, en 1273, naciendo el Honrado Consejo de la Mesta de Pastores. Alfonso X el Sabio reunió a todos los pastores de Castilla en una asociación nacional y les otorgó una carta de privilegio. En este privilegio real la anchura de las cañadas se limitaba a "seis sogas de cuarenta y cinco palmos", es decir, unas noventa varas castellanas (75 metros); en 1454 Enrique V confirma la protección que la Corona dispone a la Mesta y para proteger a la industria textil castellana se prohíbe que las exportaciones de lana superen las dos terceras partes de la cantidad esquilada cada año, alcanzándose durante el reinado de los Reyes Católicos, 1474-1516, el más alto grado de protección regia sobre la Mesta, con el ordenamiento del Consejo de

la Mesta, teniendo una importancia extraordinaria hasta el año 1759 en que accede al trono Carlos III, momento en el que se produce un enfrentamiento con la agricultura que demanda tierras arables en perjuicio de la actividad pastoril, hasta el año 1927 en que desaparece formalmente la Mesta.

Con estos apuntes históricos lo que pretendemos aclarar es que la Ley 3/1995, de 23 de marzo, se está refiriendo a los grandes caminos o calles ganaderas que atravesaban el territorio peninsular y en la actualidad diferentes Comunidades Autónomas, y no a los territorios insulares de España como las Islas Canarias y la Comunidad Autónoma Balear, en las que no existen estas grandes vías.

Limitándonos a las Islas Canarias, en donde desde el tiempo de los primeros pobladores se ha practicado la trashumancia de la costa a la cumbre realizándose a través de los antiguos caminos reales que eran las comunicaciones que existían en las islas, antes de las carreteras, para el uso de animales, bestias y ganados y en algunos barrancos que por ser muy escarpados era imposible los cultivos agrícolas, o terrenos de baldíos no existiendo caminos únicos.

Por lo que estimamos que en Canarias, sólo existen calles por donde circula el ganado que si se desarrollan dentro de un solo término municipal, estimamos que sería de total competencia municipal, y si afecta a varios términos municipales, sería competencia del cabildo insular correspondiente.

Como conclusión, hemos de señalar que la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, está pensada para la reconstrucción de los grandes caminos de la Mesta, que en la actualidad atraviesan varias Comunidades Autónomas, que no es el caso de Canarias, en que todas las calles de trashumancia se desarrollarían o bien dentro de un solo término municipal, en cuyo caso es de competencia municipal y deberán figurar en el Inventario de Bienes Municipales, o bien su recorrido afecta a varios términos municipales, en cuyo caso parece que las competencias serían del ámbito insular, es decir los cabildos insulares, de ahí que esta consejería no tiene prevista ninguna actuación para la recuperación y uso de las vías pecuarias de Canarias, porque no existen, ni tiene la competencia para actuar.

En Santa Cruz de Tenerife, a 5 de agosto de 1998.- EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO, Fdo.: Arturo Aragonés Clemente.